

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/444-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
58-2014	21-11-2014	PRESIDENCIA EJECUTIVA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- La Directora Adriana González Villalobos, manifiesta que la próxima semana estará participando en un Foro conjuntamente con personeros de la Universidad de Costa Ricas, para analizar lo concerniente al proyecto de Ley de Bienestar Animal, ya que parece ser que en ésta no se está considerando el aspecto de experimentación con animales.
- 2- Sobre este proyecto de Ley, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que recientemente le solicitó al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, que a través de la Asesoría Legal de dicha entidad, realice las valoraciones pertinentes que permitan identificar la necesidad de contar con criterio técnico del INCOPECA, razón por la cual solicita de manera complementaria a los apuntado por la Directiva González Villalobos, se adopte un Acuerdo en los términos indicados en el presente considerando.
- 3- Escuchada la gestión presentada por la Sra. González Villalobos y la propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo, le solicite al Sr. Bernardo Jaén, Director General de SENASA, la consideración de consultar al INCOPECA en el marco de discusión de la propuesta de la Ley de Bienestar Animal, ante la eventualidad de que contenga aspectos vinculantes a éste Instituto; de conformidad con las consultas que en ese sentido se están formulando a la Asesoría Legal de esa entidad.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal